



Prácticas de Empresa

Información General

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su acceso al empleo y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Por este motivo, el plan de estudios asociado a este máster contemplan la posibilidad del reconocimiento académico de créditos por la realización de **prácticas externas extracurriculares** en empresas. Éstas podrán realizarse en la propia Universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

El procedimiento de gestión de prácticas así como la captación de entidades colaboradoras para la realización de las mismas se realizará a través del **Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada**, utilizando el **portal ICARO** de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo. El estudiante se integrará en la actividad de la empresa para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional.

Estas prácticas serán controladas a través de un tutor de la entidad colaboradora, un tutor académico de la **Universidad de Granada** y la Comisión de Prácticas Académicas Externas, que velará por la adecuada gestión de las mismas, asegurando la calidad de dichas prácticas. El tutor externo debe acreditar titulación suficiente y elevada experiencia profesional y solo se reconocerán las prácticas que se ajusten a la **normativa de Prácticas de Empresa de la Universidad de Granada**. Los tutores podrán realizar la evaluación de la actividad realizada en los siguientes formatos:

- **Formato de informe del tutor académico.**
- **Formato de informe del tutor de empresa.**

Con objeto de facilitar la asignación de plazas en empresas a los estudiantes, las prácticas externas se realizarán preferentemente en el tercer o cuarto semestre del Máster (primer y segundo semestre del segundo curso).

Solicitud y Gestión de las Prácticas

Los procedimientos de gestión y solicitud son los establecidos por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP) para las prácticas extracurriculares. La información y normativa correspondientes pueden consultarse en la [página web de Prácticas Extracurriculares del CPEP](#) página web de Prácticas del CPEP.

Adicionalmente, cada año, la ETSIIT solicita a empresas colaboradoras que oferte una serie de proyectos formativos para la realización de prácticas en empresa. Esta lista suele publicarse hacia el comienzo del segundo cuatrimestre.

Reconocimiento de Créditos

Las prácticas en empresa extracurriculares podrán ser reconocidas por créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster en Ingeniería de Telecomunicación, siempre que la actividad correspondiente esté relacionada con las competencias del máster.

Los detalles, pautas orientativas e instrucciones para el reconocimiento de créditos en el MUIT por experiencia laboral y/o prácticas en empresa pueden consultarse en:

- **Reconocimiento de créditos en el Master de Ingeniería de Telecomunicación**